

Guayaquil, 30 de Mayo del 2018

Señor

Daniel Menoscal Cuenca

Gerente General

ChocolatesNoboa s.a.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, informo a usted y, por su intermedio, a la Junta General de Accionistas que, en el ejercicio económico del año 2017 de la compañía ChocolatesNoboa S.A.

1.- Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2.- Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos de la compañía y asegurando un eficiente uso de los recursos.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4.- He dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,



Econ. Francisco Lascano Yela  
Comisario Principal